



TRABAJOS FINALES DE MAESTRÍA

MCF 2017

Impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa en Ecuador, período 2012-2015

Propuesta de artículo presentado como requisito para optar al título de:

Magister en Contabilidad y Finanzas

Por el estudiante:

**Kenia Lizzeth CARCHI ARIAS
Susana Emperatriz GONZÁLEZ MALLA**

Bajo la dirección de:

Mario Jacinto ABAMBARI ARÉVALO

**Universidad Espíritu Santo
Facultad de Postgrado
Guayaquil - Ecuador
Mayo, 2017**

Impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera directa en Ecuador, período 2012-2015

Foreign exchange tax on foreign direct investment in Ecuador, period 2012-2015

Kenia Lizzeth CARCHI ARIAS¹
Susana Emperatriz GONZALEZ MALLA²
Mario Jacinto ABAMBARI ARÉVALO³

Resumen

Este estudio parte de una necesidad social que genera incertidumbre y desinformación sobre el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y su efecto en la economía, que ha sido cuestionado por analistas respecto a la efectividad de la medida, provocando preocupación sobre el futuro de las inversiones en el país. El tema propuesto reviste vital importancia en cuanto a develar los mitos tejidos sobre dicho tributo y sus “efectos negativos” en la economía ecuatoriana, catalogándola como “inseguridad jurídica” que ha incitado a que huyan los capitales y se crean falsas expectativas sobre el sistema económico y social. Partiendo desde esta problemática el proyecto centra su objetivo principal en determinar el efecto del ISD sobre los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en el Ecuador, particularmente en el período 2012-2015, que contribuya en la generación de información sobre el comportamiento y la relación de las variables precitadas. Para ello se realizó la recopilación, evaluación y análisis de los datos estadísticos a nivel nacional e internacional elaborada por instituciones oficiales; estudios realizados sobre esta temática; todo lo cual fue contrastado con información primaria obtenida a partir de entrevistas y encuestas dirigidas a agentes representativos tanto de organismos privados, como también públicos, vinculados con esta temática. Los resultados demostraron que el ISD no afectó significativamente a los flujos de IED en los últimos cuatro años; con lo cual se despeja la premisa de vincular al ISD como responsable directo de la poca atracción que tiene el país frente a las inversiones extranjeras.

Palabras clave:

Inversión extranjera, Impuesto a la Salida de Divisas, Balanza de pagos.

Abstract

This study starts from a social need that generates uncertainty and disinformation on the Exit Tax and its effect on the economy, which has been questioned by analysts regarding the effectiveness of the measure, causing concern about the future of Investments in the country. The proposed topic is vital in revealing the fabric myths about this tribute and its "negative effects" in the Ecuadorian economy, calling it "legal uncertainty" that has led to the flight of capital and create false expectations about the economic system And social. Starting from this problematic, the project focuses its main objective in determining the effect of the ISD on the flows of Foreign Direct Investment (FDI) in Ecuador, particularly in the period 2012-2015, that contributes in the generation of information on the behavior and the Relationship of the above variables. For this purpose, the compilation, evaluation and analysis of the national and international statistical data prepared by official institutions was carried out; Studies carried out on this subject; All of which was contrasted with primary information obtained from interviews and surveys aimed at representative agents of both private and public bodies linked to this issue. The results showed that ISD did not significantly affect FDI flows in the last four years; Thus clearing the premise of linking the ISD as directly responsible for the country's lack of attraction to foreign investment.

¹Ingeniera en Gestión Empresarial, Universidad Espíritu Santo – Ecuador. E-mail keniacarchi@uees.edu.ec.

²Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Universidades Espíritu Santo. Ecuador. E-mail susgonzalez@uees.edu.ec.

³ Doctor en ciencias pedagógicas; Maitre en Administration des Affaires (MBA), E-mail mabambari@hotmail.com

Key words

Foreign Investment, Currency Outflow Tax, balance of payments.

Clasificación JEL
JEL Classification

M12

INTRODUCCIÓN

La inversión extranjera directa (IED) constituye uno de los indicadores que evidencia el tipo de relaciones internacionales que una nación mantiene con otros países de la región y del mundo; consecuentemente esta puede verse afectada por una serie de factores que a su vez pueden incidir en el incremento o disminución de la IED, entre los cuales se destacan las políticas impositivas implementadas por el Poder Ejecutivo, la estabilidad económica de una nación, el riesgo-país, la apertura comercial, entre otros aspectos del macro entorno (Banco Central del Ecuador, 2013).

Por otro lado la inversión extranjera indirecta según Córdoba (2014) “Es el conjunto de préstamos que un país hace al exterior; también es llamada inversión de cartera. Esta se efectúa a través de préstamos de organismos internacionales a gobiernos o empresas públicas, y de la colocación de valores bursátiles oficiales del país receptor del crédito en las bolsas de valores de su propio país, o del que otorga el crédito” (p. 45).

Desde esta perspectiva, entre los principales factores que han incidido en la decisión de las empresas extranjeras de invertir en negocios en el Ecuador, están las políticas impositivas como es el caso del Impuesto a la Salida de Divisas, implementada en el año 2008 cuya tarifa inicial fue de 0.5%.

De acuerdo a la información publicada por la Cámara de Industrias de Guayaquil (2011) “El Impuesto a la Salida de Divisas, fue concebido inicialmente como un instrumento para evitar la salida de capitales, y por ello la ley que lo creó contenía también exenciones, entre las que se destacan:

- Los pagos por concepto de Importaciones;
- La repatriación de utilidades obtenidas por empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador;
- Los pagos de capital e intereses por concepto de créditos externos;

- Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros;
- Los consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito emitidas en el país, cuyo titular sea una persona natural; y.
- Las transferencias para estudiantes ecuatorianos en el exterior.

Básicamente, esta política impositiva determina que tanto las personas naturales, como sociedades nacionales y extranjeras deberán tributar el ISD por cada transacción que tenga por concepto el envío de divisas al exterior (Servicio de Rentas Internas, 2008).

Esta medida que forma parte de las reformas tributarias que ha experimentado el Ecuador en los últimos diez años, ha causado incertidumbre en el sector inversionista extranjero, generando un menor interés y desconfianza de otras naciones en el momento de realizar una valoración económica del país receptor. Así mismo, esto representa un riesgo para la economía ecuatoriana, considerando que al existir una menor proporción de IED, se disminuye la oportunidad de desarrollo de los sectores productivos y el dinamismo de los mercados locales, así como la creación de nuevas plazas de empleo, y consecuentemente los ingresos del Estado (Santander, 2014).

En este caso, según lo menciona en su informe la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2013), uno de los aspectos fundamentales que se deben considerar para el desarrollo de la economía de toda nación se basa en mantener una apertura comercial con otras naciones, con el propósito de fomentar el ingreso de inversiones. Sin embargo, durante los últimos años la política impositiva en el país no ha favorecido a la IED a pesar de haber sido aplicada por el gobierno, no obstante otros países de la región tales como: Chile y Brasil, poseen un mayor nivel de progreso y carecen de dicho impuesto, poniendo al país en desventaja frente a los vecinos de la región.

Así mismo, el estudio desarrollado por la CEPAL (2013), menciona que a nivel regional Ecuador se encuentra entre los países que

reciben menor IED, llegando a ubicarse en este ámbito en el penúltimo lugar del ranking en el año 2013; a diferencia de países como Brasil, Chile, Colombia, Argentina y Perú que se ubican entre los principales receptores en América Latina.



Figura 1 Flujo de inversión extranjera directa. Tomado de La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, por Comisión para América Latina y el Caribe (2013).

La evidente variabilidad de los flujos de IED que registra el Ecuador a partir de la implementación de esta política impositiva, el cambio en la percepción de las empresas extranjeras con respecto a los incentivos, el nivel de apertura y los procesos de desarrollo que ofrecen otros países de la región y del mundo, y la valoración positiva de economías más favorecidas han incidido en que exista mayor interés por parte de las naciones de captar flujos crecientes de IED, como actualmente se evidencia en los países asiáticos en los últimos años (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2014).

La presente investigación se fundamenta en la necesidad de conocer cuál ha sido el efecto que ha experimentado el Ecuador en la IED durante el período 2012 – 2015, como consecuencia de la puesta en vigencia del impuesto a la salida de divisas; esto es si la aplicación de este impuesto ha afectado a los capitales extranjeros que invertían o querían invertir en el país. Por ende el problema objeto de análisis surge en evaluar e interpretar la relación dada entre el incremento de la tarifa ISD, variación de IED y recaudaciones por este concepto; es decir: A medida que aumentó la tarifa del ISD, éste generó recaudaciones

significativas para el presupuesto general del estado; sin embargo el crecimiento de esta tarifa influyó directamente en la incertidumbre de los empresarios y ciudadanía en general, provocando la inestabilidad en las políticas fiscales, aumentado el riesgo en invertir con los diferentes sectores comerciales y productivos, alejando la posibilidad de negociar y tener un vínculo comercial con el resto del mundo; esto en su efecto ha causado inestabilidad social afectando el índice de empleo, la capacidad de emprender y fomentar el ahorro e inversión a largo plazo. (Banco Central del Ecuador, 2016)

Con base a lo antes mencionado, este estudio tiene como principal propósito generar información sobre el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas sobre los niveles de IED en el Ecuador, particularmente en el período 2012-2015 a fin de brindar un entendimiento desde el punto de vista social y económico. Para lograrlo se tienen como objetivos específicos, la revisión teórica de las variables del ISD e IED en donde se brinda conocimiento general y se contrasta para el análisis del impacto que ha causado dentro de la economía nacional relacionándolo con la variable macroeconómica, como el PIB y la balanza de pagos. En cuanto a la parte operativa, a más de la revisión bibliográfica, se analizan aportes de trabajos de investigación relacionados con la temática planteada, realizados por terceros para conocer los resultados obtenidos del objeto de estudio de estas variables.

METODOLOGÍA

Para realizar este estudio se adoptó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo). En primer lugar se adoptó el enfoque cualitativo teórico fundamentado, a través del cual se llevó a cabo la revisión de diferentes fuentes primarias como libros, revistas indexadas y artículos relevantes; así como también se consultó a fuentes secundarias de investigación, lo que permitió indagar de forma exhaustiva la caracterización de las variables intervinientes en el tema de estudio como son el Impuesto a la Salida de Divisas y la IED.

En segundo lugar se realiza un estudio cuantitativo partiendo del análisis de los datos (Hernández, Fernández, & Lucio, 2010) respecto al comportamiento de la IED en el Ecuador durante el período 2012-2015 frente a la aplicación del ISD, a partir de la revisión de informes estadísticos presentados por el Banco Central del Ecuador y otras instituciones públicas nacionales e internacionales, tales como la Servicio de Rentas Internas, la CEPAL, entre otros; dichos resultados fueron interpretados por las autoras para establecer las respectivas conclusiones.

Tomando como referencia lo señalado por Hernández, Fernández & Lucio (2010) el tipo de investigación es descriptiva y correlacional, considerando que fue necesario determinar el comportamiento de la ISD y su impacto sobre las variaciones de flujos de IED. Así mismo, se basa en un diseño no experimental de tipo longitudinal, considerando que se busca analizar ese estudio en períodos consecutivos desde el 2012-2015.

Adicionalmente, se recopiló información de fuentes secundarias, mediante las entrevistas cuyo instrumento aplicado fue el guion de preguntas abiertas, las cuales fueron direccionadas tanto a un representante del Comité de Políticas Tributarias del Ecuador, Director Zonal 8 del SRI y un representante de la Cámara de Industrias de Guayaquil. Los conocimientos y experiencia de los participantes permitieron conocer la opinión profesional respecto al impacto del Impuesto a la Salida de Divisas sobre la Inversión Extranjera Directa (*Ver Anexo 1. Formato de las entrevistas*).

También se aplicaron encuestas a representantes legales de ocho empresas de las principales ciudades del Ecuador, específicamente: Guayaquil, Quito, Cuenca y Machala que se dedican principalmente a la actividad de importación, explotación minera y producción bananera.

La capacidad de negociación que estas ciudades poseen para invertir localmente o relacionarse con otros países los convierte en ciudades atractivas para el desarrollo

productivo del país. Por lo tanto conocer las perspectivas que tienen sobre las políticas tributarias implementadas en el país, puntualizando la ISD y sobre todo conocer si esta imposición influye en la IED la convierte en información valiosa para contrastar datos con el tema de estudio (*Ver anexo 2 Lista de empresas sujetas a la aplicación de encuestas*). El instrumento sujeto a aplicación se lo muestra en el *Anexo 3 Encuesta a empresarios o representantes de empresas en Ecuador*.

Enfatizando que en el estudio empírico se toma en cuenta la opinión profesional y experimentada de representantes del gremio tributario de la ciudad. Mientras que para las encuestas se consideraron a empresarios de grandes ciudades del país como Guayaquil, Machala, Quito y Cuenca ya que por su magnitud son consideradas como centros de actividad económica más significativa en el país. Tal recolección de información brinda una perspectiva cercana y actual de interés para el proyecto.

Otra de las acciones realizadas en el estudio fue la revisión de estadísticas del aumento de la tarifa del ISD y su efecto recaudatorio con la variación en el comportamiento de la IED contrastando cifras de ambas variables en los 4 períodos que se revisará y analizará en esta investigación acorde a los informes de fuentes primarias y secundarias consultadas.

REVISIÓN DE LITERATURA

En la temática planteada existen variables de estudio que tienen una importancia fundamental para el análisis y la interpretación de los resultados; por lo que, amerita una conceptualización y en algunos casos una teorización de las mismas, vinculadas al tema propuesto.

Inversión extranjera directa (IED)

La inversión extranjera en la economía ha tenido diversas conceptualizaciones que han surgido de las ciencias empresariales, generando un impacto social y económico en los diferentes países.

Para Vodusek (2012) la inversión extranjera “Es aquella que puede ser efectuada por personas naturales o jurídicas que no residen

en el país donde se quiere realizar la inversión, esta puede hacerse a través de la adquisición de acciones o participación dentro de una empresa que está establecida y constituida en el país de forma permanente” (p. 34).

De forma semejante la inversión extranjera implica flujos de capital de un país a otro, otorgando participaciones extensivas de propiedad en empresas y activos nacionales (Mercado & Miyamoto, 2012).

Según indica las Naciones Unidas (2013), los extranjeros desempeñan un papel activo en la gestión como parte de su inversión. A esto se lo puede considerar como una tendencia moderna la misma que se inclina hacia la globalización, donde las empresas multinacionales tienen inversiones en diferentes países.

Dicho de otro modo la inversión extranjera directa (IED), se refiere a inversiones físicas y compras realizadas dentro de empresas en otros países generalmente abriendo plantas y comprando edificios, maquinas, fábricas y otros equipos.

Además la inversión extranjera se genera por varios factores; Nieto & Ortíz (2014) menciona que los principales son: Acceder a nuevos mercados, que permiten grandes oportunidades de venta y crecimiento en el comercio y la productividad; diversificar el riesgo que tenga la cobertura de enfrentamientos ante una crisis económica eminente en el país de origen y pueda solventarse con las utilidades que perciben desde el país que se vinculó comercialmente; análisis de costos de transporte e infraestructura más bajos; costos de mano de obra, puesto que países de América Latina y Asia cuenta con la mano de obra más bajo; en comparación con los países de Europa y Norteamérica y; por último lograr el mayor posicionamiento que permitan corromper las barreras del mercado global

Otros autores como Dussel y Loría (2013) menciona que existen inversiones que se encuentran a favor de una economía, ya que en su mayoría se consideran inversiones a largo

plazo y estos ayudan a reforzar la economía del país (Nieto & Ortíz, 2014).

Es importante señalar la mención que realizan Cortez y Espinosa (2016) acerca de la teoría que hace Raymond Vernon (1966) sobre la inversión extranjera directa, quien explica que esta variable macro económica se crea en el sentido de nivel empresarial, puesto que gracias a la maduración del producto en su ciclo de vida, teoría desarrollada por Dean (1951), básicamente el producto actúa en función de las conveniencias económicas de mercado consumidor. Entonces, esta teoría afirma que los fabricantes se preocupan por la ubicación de las plantas de producción que se sitúen en lugares estratégicos que permitan el acceso a los mercados de forma competente.

En otras palabras la teoría expuesta por Vernon explica que la IED es un indicador económico que le debe gran parte de su existencia a la necesidad de las compañías en poseer una logística sencilla desde el fabricante al punto de venta; ya que a mayor cercanía se realizan eficientes gestiones en la comunicación con el mercado. Esto es lo que sucede con las multinacionales hoy en día, quienes se encargan de construir nuevas plantas de fabricación según el atractivo comercial de cada país y las facilidades de obtención o importación de materia prima.

Según Plazas (2016) a lo largo de la aparición de doctrinas acerca del crecimiento económico de los países se ha afirmado que la IED es un factor relevante del crecimiento productivo a largo plazo, tanto en bienes tangibles como intangibles. Además, el autor recalca teorías de crecimiento económico como la neoclásica y endógena que exponen Solow (1956), Swan (1956), Rubini y Naranjo (1997) señalando que la teoría neoclásica tiene sus efectos a corto plazo las cuales señalan que la IED son flujos de capitales extranjeros que contribuyen al aumento de stock de capitales y combinan la tecnología, el capital y la mano de obra para generar crecimiento Solow (1956), Swan (1956). Por otra parte, en la teoría endógena se enfatiza la combinación de innovación e investigación en la iniciativa empresarial y en el desarrollo del conocimiento, puesto que la transferencia tecnológica hace posible la

apertura de nuevos mercados competentes a nivel nacional e internacional (Dussel & Loría, 2013).

En consecuencia los autores antes mencionados toman en cuenta factores de riesgo que influyen en la IED, como: el medio ambiente, la saturación de empresas, el desplazamiento de empresas locales por multinacionales con mayores recursos en competencia y la privatización de empresas públicas. Por esta razón Bernal (2012) hace referencia a cierta incertidumbre generada por la ampliación de nuevos mercados multinacionales, que inciden en el bienestar económico y social de un país.

En definitiva, las teorías antes estudiadas, demuestran que la capacidad de inversión extranjera dependerá de la combinación de recursos productivos, el desarrollo de la mano de obra cualificada y la adaptación de los avances tecnológicos que contribuyan al aumento de stock de capitales y generen crecimiento económico. Sin embargo, también advierten que la IED puede llegar a ser una amenaza al país receptor del consumismo y la corrupción de las empresas extranjeras para influir sobre decisiones gubernamentales respecto a políticas que las favorezcan sobre el bienestar social de los ciudadanos.

Ahora bien, el crecimiento económico desde el punto de vista estructuralista comenzó a desarrollarse en Latinoamérica como consecuencia de la baja productividad; modelo económico que se fundó por la CEPAL bajo la dirección de Raúl Prebisch (1949), manifestando que la inversión extranjera directa trae consecuencias negativas al crecimiento económico, puesto que genera una dependencia económica hacia empresas no nacionales que velarán primero por sus intereses y país de origen. Esta teoría aduce que los beneficios son solo a corto plazo ya que la entrada de inversión provoca un incremento inmediato, pero a largo plazo se produce un efecto de descapitalización y desarticulación de las industrias del país receptor (Mogrovejo, 2015).

Finalmente, Rendón y Ramírez (2017) indica que la teoría que se valida con mayor

frecuencia en los análisis actuales sobre IED y grado de apertura de economía es la teoría del crecimiento endógeno, la cual destaca la importancia de contar con inversión extranjera directa ya que tiene un efecto positivo a la economía local tanto por el capital invertido como la oportunidad de tecnificar la formación del talento humano.

Como se puede apreciar, existen tanto posturas a favor como en contra de este fenómeno económico y como suele suceder en la mayoría de debates de esta índole la conclusión sobre su impacto suele ser ambiguo y relativo a las circunstancias del país receptor e intereses de la organización que invierte.

Es importante indicar según un estudio efectuado por Zuluaga (2016), que la IED en casos puntuales puede ser especulativa, debido a que existen capitales (empresas, inversionistas) que llegan a un país por un periodo corto de tiempo que goza de altas tasas de rentabilidad con el fin de aprovechar sus recursos para su conveniencia y crecimiento, para posteriormente retirarse del mercado una vez logradas sus metas económicas, como ha sido el caso de Argentina donde en el 2015 la IED real cayó a un 7.5% con relación al año anterior.

Por el contrario la IED productiva se caracteriza por ser más estable dado a que los capitales o inversionistas buscan posicionarse en un determinado mercado un largo periodo, con el objetivo de crecer, aprovechar e impulsar el desarrollo de los mercados en los cuales se establecen.

En resumen se puede decir que los efectos de la IED se aprecian en el grado de aumento del capital recibido y los beneficios del intercambio de conocimiento y tecnología que ayudarán de alguna manera a que un país obtenga mayor dinamismo productivo, comercial y crecimiento económico.

Comportamiento de la IED a nivel mundial

Las entradas de la IED en los países que mantienen una economía desarrollada representan más de la mitad de la inversión a nivel general de los flujos mundiales percibidos.

Como se aprecia en el **Anexo 4. Flujos Mundiales de IED 2012-2015** las economías en desarrollo fueron quienes incrementaron su importancia en la recepción de IED alcanzando un nivel de aumento del 5,3% en el 2015, gracias al desempeño de Asia. Sin embargo para el mismo período el panorama cambió para los países desarrollados debido a los mayores índices de estabilidad política y solvencia económica que los países de la Unión Europea y América del Norte poseen, en ellos se evidenció un aumento del 90% en relación a las cifras entre el 2012-2014.

Este crecimiento se atribuye en mayor medida a la fusión y compra de empresas por parte de Estados Unidos, que en comparación con otros países desarrollados supera los flujos de capitales extranjeros que lo posiciona como principal destino de la IED por su dinamismo comercial y alianzas estratégicas implementadas. El porcentaje de participación de estas actividades de tendencia moderna fue del 31% UNCTAD (2015).

En síntesis en el año 2015 la IED alcanza montos representativos de 1.76 billones de dólares en comparación con años anteriores, conforme se señala en el Anexo 5; que evidencia un comportamiento sostenible que deja una esperanza para el crecimiento en la inversión internacional. Sin embargo, como expresa el secretario de la UNCTAD Mukhisa Kituyi “regresar a una senda de crecimiento sostenible, no indica estar fuera del peligro” (UNCTAD, 2016). Ante esta situación es evidente, que las razones del crecimiento han sido generadas por el aumento del comercio fronterizo y por las estrategias de innovación y desarrollo que implementaron las empresas internacionales logrando una recuperación mundial, que en su momento resultó beneficiosa para los flujos de inversión.

Inversión extranjera directa en Latinoamérica

La importancia de generar flujos de inversión extranjera estimula el ingreso de empresas transnacionales, como consecuencia de la desregulación y privatización de economías

latinoamericanas. El desarrollo económico de los países Latinoamericanos ha sido ampliamente discutida y analizada por diversos organismos regionales e internacionales, que pretenden mantenerse en el área comercial, de servicios financieros y actividades de extracción de materias primas; capaces de responder a los procesos de integración sudamericana (Gómez R. , 2012). Por su parte, América Latina con Brasil al frente, ha representado uno de los crecimientos más fuertes de IED en los últimos 15 años a nivel mundial, debido a las inversiones que mantiene con Petrobras y del Estado en general, además del índice de confianza industrial que ha generado en el sector comercial en los últimos tiempos (Delgado, 2015).

En definitiva las empresas transnacionales siguen extendiéndose y significando un aporte beneficioso en la mayoría de las economías nacionales, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Por ende, resulta relevante señalar que en estudios relacionados con la inversión extranjera directa en la región, se ha analizado ampliamente los factores asociados al incremento o decremento de este indicador macroeconómico en los países latinoamericanos; de los cuales se destaca principalmente el desarrollo y aplicación de políticas internas y en ciertos casos están orientadas a instaurar las condiciones básicas para facilitar la apertura económica y el ingreso de empresas transnacionales, lo cual está asociado en la mayoría de los casos en este incremento.

La inversión extranjera directa en América Latina, de acuerdo a estudios desarrollados por la CEPAL (2016), ha experimentado decrecimiento del 9,1% en el período comprendido entre los años 2014 y 2015, alcanzando un total de \$179,100 millones de dólares, el más bajo de los últimos siete años. De acuerdo al estudio realizado de Dussel & Loría (2013) este resultado se atribuye a la reducción de la inversión en los sectores relacionados con el uso de recursos naturales, así como también a la recesión económica que se experimenta en la región.

Según el informe de la CEPAL (2015):

En el 2014, las entradas de IED se vieron afectadas por la negativa evolución económica en toda América Latina y El Caribe, así como también por los precios más bajos de muchos productos básicos de exportación. Estos factores pueden explicar poca recepción de flujos de la IED, ya que las empresas translatinas suelen estar orientadas a recuperar inversión más no dedicarse a la diversificación productiva, que en su efecto los convertirían en países atractivos para recapitalizarse.

Con base a esta perspectiva, los países de la región han perdido participación en lo que respecta a la captación de inversión extranjera directa; a pesar de que la proporción de este con relación al PIB logró estabilizarse en un promedio de 3,5% a 3,7% presentado en el año 2015 (CEPAL, 2016). Puesto que existen dependencias principalmente del tamaño de las economías y la dinámica de los mercados internos, considerando que mientras mayor sea el desarrollo económico, menor será el peso de la IED sobre el PIB.



Figura 2 IED como porcentaje del PIB en América Latina y el Caribe
Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016)

Como lo indica la figura 2 la tendencia decreciente de la IED como porcentaje del PIB se vio desfavorecida por los precios bajos de las materias primas, como consecuencia de la distribución sectorial de la IED.

El informe publicado por la CEPAL (2016), señala que:

En el 2015, América Latina y el Caribe experimentó un descenso del 9,1% en las entradas de IED y esto tuvo especial impacto en algunos países de América del Sur, pese al moderado crecimiento que tuvieron los países en desarrollo del 5%. No obstante, la participación que tuvo América Latina en estos flujos mundiales alcanzó el 13% de IED.

Las cifras regionales se vieron afectadas por las contracciones de los flujos de IED, como en Brasil, Colombia y Uruguay, donde disminuyó el 23%, 26% y un 25%, respectivamente. Los aumentos más destacados se produjeron en Venezuela con 153% y Argentina 130% en los años 2014-2015, según se muestra en el Anexo 6. **IED en América Latina período 2012-2015.**

Destacando además, que a pesar de la sacudida que experimentó Brasil en el año 2015, hasta la actualidad es merecedor de ser el país con mayor recepción de este tipo de inversiones en América Latina, puesto que recepta el 42% del total de la inversión y en segundo lugar, se encuentra Chile con el 11%.

Otro de los países que tuvo poca atracción de IED es Colombia en el 2015, ocasionado por las afectaciones que sufrieron el sector petrolero y minero, causados por la implementación de políticas de precios internacionales sobre ciertos recursos renovables. Sin embargo su dinamismo con otros sectores económicos como en el sector manufacturero denota una mayor inversión dentro de un escenario cambiante en su ciclo económico (CEPAL, 2015).

Otro de los análisis es el caso de Argentina, el cual experimentó un crecimiento del 130% respecto del 2015 frente al 2014, cifras que según la CEPAL (2016) se ven reflejadas por registros contables de los pagos efectuados por las cuentas de nacionalización de los yacimientos petrolíferos fiscales en un 51% ejecutada en el año 2012. Sin embargo la Organización de las Naciones Unidas (2016) difiere estos resultados por la incertidumbre que generan el ingreso de estos capitales reales.

En el caso de Perú, la tendencia decreciente de captación de IED se mantuvo, alcanzando una disminución del 13% en el año 2015; donde la actividad económica más afectada fue la relacionada con el préstamo entre instituciones empresariales, lo que se atribuyó principalmente al incremento de las amortizaciones.

No obstante, el país con menor IED en la región ha sido Ecuador, que a pesar de haber experimentado un incremento del 37% en el año 2015, la implementación de políticas tributarias internas, como la aplicación de la ISD, ha incidido en que sea uno de los países con menores facilidades de ingreso para las empresas transnacionales; Es importante mencionar que este en particular será analizado puntualmente más adelante.

Para concluir este acápite, la IED en América Latina y el Caribe, lo componen países con características de inversores y que su intervención como país receptor es muy significativa para los países en desarrollo. Los resultados antes analizados denotan que para aprovechar los flujos de inversión entre países se debe gestionar empresarialmente y potenciar la innovación que permita un crecimiento sostenible de la economía. De tal modo que el poder ejecutivo participe de forma estratégica en la generación de políticas públicas que fomente el cambio positivo de la estructura productiva y la inclusión social.

Impuestos a la Salidas de divisas implementado en América Latina

Para Mankiw y Rabasco (2014) “La salida de divisas es el movimiento de activos fuera de un país. El flujo de capitales se considera indeseable y resulta de la inestabilidad política o económica”. Esta se produce cuando los inversores extranjeros y nacionales venden sus participaciones en un país en particular debido a la debilidad percibida en la economía de la nación y la sensación de que existen mejores oportunidades en otros países (Bhagirath, 2014).

La excesiva salida de divisas de una nación indica que existen problemas políticos o económicos; en general una inestabilidad

social, lo cual va más allá de la fuga de activos. Algunos gobiernos con la finalidad de regular esta “fuga” de recursos económicos, imponen ciertas restricciones a las salidas de capital, entre las cuales se resalta el impuesto. Este flujo de capitales influye sobre las dimensiones macroeconómicas dentro de un país, lo cual desalienta a la inversión extranjera (United Nations, 2013).

Debido a estas situaciones es que nacen los capitales golondrinas los cuales son un problema que se ha visto incrementado con la globalización y tienen un efecto negativo en la economía de un país determinado. Según Ramírez (2013) el capital golondrina “Es aquel capital que llega al país y permanece por poco tiempo y luego sale de la nación nuevamente. Es decir, tomar una utilidad y llevarse ese tipo de inversiones son perjudiciales para la economía, llevándose dinero sin dejar beneficio en el país receptor.

El origen de esa masa financiera tiene raíces en el abandono del régimen de paridades las cuales se fijaron en el año 1971, este se lo conoce como patrón oro-dólar. En dicho régimen, que prevaleció desde el acuerdo de Bretton Wood en el año 1944, se identificó como divisas claves el dólar, en donde las autoridades monetarias estadounidense se obligaban a mantener un tipo de cambio fijo equivalente a USD 35 la onza de oro, mientras que las demás monedas mantenían un tipo de cambio fijo respecto a la moneda que se encontraba en dicho país. (Makiw, 2014)

Tal sistema otorgaba a Estados Unidos el poder de compra universal: su divisa era aceptada como moneda de compra en cualquier lugar del mundo y ese país tenía una capacidad de gasto ilimitada (O más bien limitada por la capacidad de absorción del resto del mundo). Esto se menciona porque no tenía una restricción monetaria explícita, solo la convertibilidad del dólar en oro cuando se la exigiera un banco central de otro país.

Al respecto, se citarán algunos eventos a nivel mundial sobre la salida de divisas:

De acuerdo al Banco Central de Malasia (2015) menciona que el Ringgit, conocido

como la divisa oficial de Malasia ha caído más del 20% en el año 2016 en lo que respecta a la salida de divisas, lo cual debilitó la demanda de sus productos básicos y la volatilidad política. Por su parte, Sachs (2017) menciona que las reservas de divisas de China han caído durante cuatro trimestres consecutivos, dando lugar a una nueva ronda de advertencia sobre las salidas de capitales.

Venezuela.

El impuesto a la salida de divisas en Venezuela se estableció desde el año de 1999 como impuesto al débito bancario con una tasa del 0.5% dirigido a las personas naturales y jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho y los consorcios, en su condición de titulares de cuentas o depósitos o de ordenadores de pago, por las operaciones que constituyen hechos imponible previstos en la presente ley realizadas en los bancos y otras instituciones financieras regidas por esta ley. El mismo que fue derogado en el 2006 debido a los buenos precios del petróleo que incidieron de forma positiva sobre los ingresos fiscales del país. (González, 2013).

En el año 2007 lo implementaron por segunda ocasión como impuesto a las transacciones financieras aplicado a las Personas Jurídicas, con un tasa de 1.5%, el mismo que fue derogado en junio 2008. (Aguirre, 2013)

Posteriormente en el año 2015 se crea una nueva ley con la finalidad de gravar a las grandes transacciones financieras directas dirigida a las empresas calificadas como contribuyentes especiales con grandes capitales que entró en vigencia a partir del 1 de febrero del 2016, con una tarifa del 0,75%.

Colombia.

A mediados de los años setenta, el economista norteamericano James Tobin (2015), quien ganó un premio Nobel de Economía, realizó la propuesta de aplicar el impuesto sobre las transacciones financieras internacionales, como una solución a los afectos nocivos que produce la entrada y salida de los flujos de capital especulativos de corto plazo en la economía nacional.

Según lo mencionado por el autor, este mantiene que cada país debe crear una imposición en una tasa baja entre el 0.1% hasta el 0.5%, por cada transacción financiera, la base que se aplica al monto sería de cada transacción de cambio de divisa en doble vía. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2015)

La utilización trae como consecuencia la desmotivación de los inversionistas de un capital, ya que para lograr ganancias se debe realizar una gran cantidad de operaciones en tiempos determinados. De acuerdo a lo mencionado se identifica que el impuesto no afectaría al flujo de capitales para la actividad de invertir de forma productiva puesto que el ingreso de este tipo de capital es de mediano y largo plazo. (Universidad Externado de Colombia, 2013)

Perú.

En Perú el impuesto a la salida de divisas se lo aplica como impuesto a las transacciones financieras de forma temporal para gravar las operaciones en moneda nacional o extranjera efectuadas a través del sistema financiero, conocidos a estos como débitos o créditos. Se aprobó con la ley N° 28194, el impuesto efectúa las operaciones en moneda extranjera o nacional sea este por ingreso o salida de dinero en las cuentas abiertas en empresas encontradas en el sistema financiero. (Bromley, 2014)

Además este impuesto es deducible para efectos del impuesto a la renta y está exento para ciertas operaciones efectuadas en cuentas del mismo titular. La tarifa se encuentra en un 0.05% y se aplica sobre el valor de la operación afectada sin deducción alguna. Para los sujetos pasivos por la ley se destaca entre otros, a los titulares de las cuentas bancarias a través de las que se ha realizado el hecho imponible, designando como agentes de retención principalmente a las empresas del sistema peruano financiero. (Universidad Católica Andrés, 2015).

Argentina.

De acuerdo a Nakasone (2015), en Argentina esta actividad es identificada como Impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas corrientes. El cual fue creado mediante la denominada ley de competitividad, la misma que entró en vigencia en abril de 2001, con una tasa inicial del 0.25% y luego fue elevada hasta el 1.2%, repartido en 0.6% al débito y 0.6% al crédito.

Brasil.

De acuerdo a Rinesi (2013), en lo que respecta al impuesto de divisas en Brasil estas se conocen como Contribución Provisoria sobre el Movimiento o Transmisión de Valores y Créditos de Naturaleza Financiera (CPMF), el mismo que fue aprobado desde 1998, registrando una del 0.38% esta clase de tributo es dirigido para las siguientes actividades:

- a) Débitos efectuados por instituciones financieras en cuentas corrientes de depósito de ahorro, judicial y de depósito en consignación de pagos;
- b) Créditos en cuentas corrientes que presentan saldo negativo en un determinado tiempo.
- c) Otro de los factores para el pago de impuesto es a la liquidación o el pago por institución financiera de cualquier crédito, derecho o valor, por cuenta y orden de terceros que no se hayan acreditado, en nombre del beneficiario en las cuentas referidas anteriormente
- d) El movimiento de cualquier forma de valores y de créditos y derechos de naturaleza financiera, que permitan presumir la existencia de un sistema organizado de pago.

Bolivia.

En Bolivia implementaron en el año 2004, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), tal como lo aplicaron en Perú, sobre los débitos y créditos que se efectúen financieramente.

Sin embargo este tiene una característica particular, que se aplica al momento de realizar retiros de dinero en moneda extranjera, con el

fin de buscar la valoración de la moneda nacional para que no se encuentre impuesto sobre cheques. (Sakho, 2014)

Ecuador.

En Ecuador es conocido como Impuesto a la Salida de Divisas, el cual surge debido a que el Estado considera necesario crear un mecanismo que regule y a su vez sea capaz de evitar la salida de las utilidades generadas en la economía nacional hacia el exterior con la finalidad de fomentar la inversión en el mismo territorio. A pesar del alcance recaudatorio que ha logrado obtener este impuesto no cubrió todas las expectativas transaccionales, por lo que se establecieron exenciones que se describen en este estudio (Acosta, La migración en el Ecuador: Oportunidades y Amenazas, 2015).

Referenciando lo acotado en el párrafo anterior, la salida de divisas es un tributo que grava sobre la práctica de transferir o mandar dinero fuera del país; permitiendo regular la salida de dinero que muchas veces se vuelve indiscriminado en los diferentes países de Latinoamérica.

De acuerdo al SRI (2012):

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

A nivel mundial, este tipo de impuesto no es considerado como una prioridad en su economía dado que las multinacionales al momento de establecerse en mercados emergentes en particular, se esfuerzan por invertir constantemente en mejoras que les permita mantenerse por un mayor lapso de tiempo en aquellos mercados. En cambio, lo mismo no sucede con aquellas empresas o inversionistas que se instauran en países en vías de desarrollo, con la intención de crecer

económicamente para enviar parte de su capital a su país de origen.

En síntesis en América Latina el ISD dependiendo de la región se la conoce de diferentes maneras, en Brasil por ejemplo se la conoce como “Contribución Provisoria sobre el Movimiento o Transmisión de Valores y Créditos de Naturaleza Financiera”, en Colombia se la denomina como Gravamen a los movimientos financieros, mientras que en Venezuela, Perú y Bolivia es conocido como “Impuesto a las Transacciones Financieras”, en México se la conoce como “Impuesto a los depósitos en efectivo”, en tanto en Argentina es denominada bajo el nombre de “Impuesto sobre débitos y créditos en cuenta corriente”, solo en el Ecuador este tipo de impuesto se encuentra registrado bajo el nombre de “Impuesto a la Salida de Divisas” y en su forma abreviada ISD.

Tomando en consideración la información recopilada de los demás países, y específicamente del caso de Ecuador, el objetivo principal por lo cual se aplican este tipo de medidas de políticas económicas es para regular la salida de divisas y así sostener la economía de un país, especialmente de aquellos que pasan por momentos críticos en la economía. Particularmente, en Ecuador el ISD ha sufrido cambio en las tarifas por la presencia constante de salidas de capitales ocasionadas por las importaciones, reservas y demás conceptos.

El impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la inversión extranjera directa.

En el Ecuador, el ISD se aplicó como una herramienta reguladora implementada en la Ley de Equidad Tributaria en El Ecuador, (2015) a partir del año 2008. El mismo que se ha ido reformando, con la finalidad de precautelar la integridad social y atraer la inversión extranjera. Estableciendo en la ley exoneraciones, por los siguientes conceptos:

- Portación de divisas en efectivo de hasta tres Salarios Básicos Unificados (SBU) del trabajador que lleven los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros

que viajen a otros países, incluyendo transferencia, envíos o traslados efectuado en el exterior. En el caso de que los adultos ejecuten viajes acompañados por menores de edad, al monto exento aplicable se adicionará un SBU del trabajador en general por cada menor.

- Por otra parte, las transacciones por consumo o retiros efectuadas desde el exterior con tarjetas de crédito o de débito, se considera un monto exento anual equivalente a cinco mil dólares(USD 5.000,00), ajustable cada tres años en función de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Se incluyen pagos realizados por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas, siempre que no exceda la tasa de interés de dichas operaciones sobre la tasa referencial que está definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Los pagos por concepto de importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE). Están además las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas; las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.

- Los pagos de dividendos a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, que distribuyen las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el mismo, siempre y cuando los no residentes no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos por concepto de los rendimientos financieros, ganancias de capital de aquellas inversiones provenientes del exterior que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido en el país al menos un año. También los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional, y cuyo plazo mínimo será el señalado por el Comité de Política Tributaria, efectuados por personas naturales o jurídicas residentes en el exterior.
- Por concepto de estudio al exterior en instituciones educativas debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente en el Ecuador, y que deben ser cobrados directamente por la misma institución.
- Adicionalmente, las personas que presenten enfermedades catastróficas reconocidas como tales por el Estado, podrán portar hasta el 50% de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, conforme a las condiciones y procedimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (Servicio de Rentas Internas, 2013).

Como resultado de ello, ciertos expertos en economía tributaria han considerado importante que se implementen incentivos para la atracción de inversión (Arévalo & Solano, 2013). Bajo esta percepción la gestión del

servicio de rentas internas decide tomar medidas para evitar la doble tributación para los contribuyentes; factor por el cual se estableció la devolución del ISD para unos 2000 productos que podrían afectar a la industria nacional y a las exportaciones (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Es importante acotar que el ISD se identifica como el impuesto que mayor recaudación genera, con \$1.259.7 millones al fisco después del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto a la renta (IR), según datos del BCE en el año 2014, como se muestra a continuación:



Figura 3 Participación por tipo de impuesto
Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2014)

Además, este impuesto ha sufrido variaciones en la tarifa del ISD en diferentes períodos en Ecuador, conforme se muestra en la tabla 3.

Tabla 1
Cronología de las variaciones en el ISD.

AÑOS	ISD %	ISD \$ (Miles de dólares)
2008	0,5	31
2009	1	188
2010	2	371
2011	2	491
2012	5	1.159

Tomado de: (Banco Central del Ecuador, 2014) y SRI.

En consecuencia de estas variaciones, en su primer momento este gravamen generó \$31 miles de dólares. A partir del 2009 se incrementa la tarifa del impuesto al 1.0%, debido a que no cesaba la salida de capitales,

aquí también se eliminaron ciertas exenciones y se logró recaudar \$188 miles de dólares. Para el año 2010 aumentó la tarifa al 2%, debido a la crisis financiera que acarreó el país, logrando recaudar \$371 miles de dólares (Banco Central del Ecuador, 2014).

En el año 2011 mediante una reforma tributaria se propuso incrementar el ISD al 5%, que se aplica oficialmente en el año 2012, tarifa que aún se mantiene en vigencia.

Por consiguiente, las empresas que invierten en Ecuador para instaurar sus plantas apenas contribuyen con un porcentaje menor de sus ganancias para el país receptor; mientras que el mayor porcentaje de la utilidad obtenida, se destina a su estado de origen. Pese a esta situación la aportación que dejen puede ser positiva, considerando que la inversión extranjera crea fuentes de empleo, además inyecta tanto conocimiento como financiamiento al sector comercial, productivo y financiero nacional.

Impacto del ISD e Inversión Extranjera Directa en la Balanza de pago.

La balanza de pagos constituye la contabilización de las operaciones comerciales de bienes, servicios y movimiento de capitales que realizan los residentes de un país con el resto del mundo por un período de tiempo (EKOS, 2016).

Desde otro punto de vista, según el International Monetary Found (2013):

La balanza de pagos es una cuenta donde se registran las transacciones comerciales y financieras de una persona, empresa o país con cualquier otra unidad similar a lo largo de un periodo de tiempo, esta cuenta debe estar siempre equilibrada, es decir que los créditos son iguales al total de los débitos (p. 25).

Por esta razón, la balanza de pagos también se la define como las operaciones de débito que incurren en pagos realizados por residentes domésticos a los residentes extranjeros y las de crédito que tienen inmersos recibos para los

residentes domésticos por parte de los extranjeros (Herrera, 2012).

En resumidas cuentas, los países están conectados financieramente, las operaciones económicas y financieras que se producen entre un país y el resto del mundo se registran en la balanza de pagos, el registro de estos datos los realiza el Banco Central del Ecuador y suele cuantificarse en dólares.

Asimismo la importancia de la balanza de pagos radica en informar al gobierno sobre la posición internacional del país y ayudarlo a analizar y formular políticas, como monetarias, fiscales y comerciales para preservar el equilibrio de una economía nacional.

Para efectos de estudio la balanza de pagos se desprende en créditos y débitos por registros separados donde se puedan observar los movimientos que se asientan debido a las transacciones corrientes o de capital, en caso de que las transacciones afecten al sector ya sea público o privado, los movimientos de capital sean realizados a largo o corto plazo o si se hace una distinción entre el comercio respecto al intercambio de bienes y servicios, tomando en consideración los movimientos de oro y las donaciones particulares.

Además es importante señalar que este registro refleja en sus saldos movimientos de mercancía, prestación de servicios, flujos de fondos monetarios o financieros y transferencias de propiedad; excluyendo otro tipo de transacciones.

La balanza de pagos lo componen tres cuentas: Cuenta corriente, de capital y financiera, por último de errores y omisiones (Banco Central del Ecuador, 2013).

De acuerdo a los resultados de la Balanza de pagos registrados en el período 2010-2014 según el análisis desarrollado por el Banco Central del Ecuador, entre los principales factores determinantes de dicho comportamiento económico se atribuyen principalmente al crecimiento de las exportaciones de camarón, cacao y productos elaborados, los cuales se constituyen en la actualidad como sectores dinámicos; mientras

que en el caso de las importaciones se mencionan las reducciones de adquisiciones en combustibles y lubricantes (**Anexo 7 Balanza de Pagos**).

Cuenta Corriente

Según la revista Ekos (2016), “La cuenta corriente, conocida como balanza comercial es quien registra operaciones que incluye bienes, servicios, renta y transferencias corrientes”.

Entonces resulta que la balanza de pagos genera impactos volátiles dentro de una economía por los cambios monetarios en la inversión extranjera directa y en el impuesto a la salida de divisas, entre los cuales se entiende que la balanza comercial registran las transacciones entre los residentes y no residentes exceptuando las transacciones financieras.

Por consiguiente, la balanza de bienes que lo componen la balanza comercial o cuenta corriente, se evidencia si el impuesto a la salida de divisas ha generado algún efecto en la economía por las importaciones y exportaciones de bienes, ya que registran las transacciones que surgen por el intercambio de bienes entre un país y el exterior. (Banco Central de Malasia, 2015).

Por su parte, EKOS (2016) señala que la balanza de bienes ha registrado un saldo negativo desde el 2010 debido al aumento de importaciones, comparado al valor monetario de las exportaciones. En consecuencia de este fenómeno en el 2014 y 2015 las importaciones se han visto reducidas, sin embargo las exportaciones tienen una disminución aún mayor del 29,2% lo que ocasionó que se cierre con una balanza de bienes de USD -2.028 millones.

También, dentro de la estructura de la cuenta corriente lo compone la balanza de servicios que permite registrar el cambio entre los servicios prestados y recibos por transportes, viajes y otros como construcciones y comunicaciones entre un país con el resto del mundo (International Monetary Fund, 2013).

Otro rubro que compone la cuenta corriente es la balanza de rentas que registra transacciones de remuneración de empleados no residente del país que realizan actividades de producción para los residentes que son los grandes y pequeños empresarios del país residente. Asimismo dentro de esta clasificación están las rentas de inversión que se obtiene de activos financieros que se acreditan en el intercambio de fondos entre prestamistas y prestatarios; o rentas de capital, esto es dividendos de acciones, intereses de préstamos, alquileres que se registran sobre el exterior de una entidad residente; este agregado macroeconómico se subdivide en inversión directa, de cartera y otras inversiones (Banco Central del Ecuador, 2014).

Al igual que la balanza de bienes, las balanzas de servicios y renta mantienen un saldo negativo. En el tercer trimestre de 2015, los servicios prestados representan el 42% del total, frente a los servicios recibidos que se encuentran en 58%; lo que resultó obtener una balanza negativa con \$657 millones. Es decir, el servicio prestado más representativo resultó ser el de viajes, con una participación del 65,9% en el total de servicios prestados, mientras que el servicio recibido de mayor importancia es el transporte con 49,4% (EKOS, 2016). En cuanto a la balanza de renta para el mismo período, se ubica en un déficit por tener valores de rentas recibidas inferior con el 6.87% en relación a las rentas pagadas de 1.327 millones que representaron el 93% del total de rentas entre recibidas y pagadas (EKOS, 2016).

Igualmente dentro de la cuenta corriente esta la balanza de transferencias corrientes que incluye los ingresos y pagos procedentes entre residentes y no residentes. Es decir, la balanza de esta transferencia representa en ciertos casos las remesas de las familias que migran y permanecen en otra economía. Otro punto importante es que estas transferencias lo componen los asientos compensatorios o sin contrapartida que se producen por la cooperación internacional corriente o en especie, que hacen las economías, como: alimentación, ropa, medicinas y otros servicios indispensables de consumo que brinde mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Según la revista EKOS (2016), las transferencias corrientes han evidenciado una reducción del 10,2% en el año 2015 respecto al 2014. Reducción que se produjo por las remesas recibidas.

De acuerdo con el Manual de balanza de pagos realizado por Bromley (2014), las transferencias corrientes se distinguen de las de capital, que se incluyen en la cuenta de capital y financiera.

Cuenta de capital y financiera

Una economía puede financiar sus importaciones mediante la cuenta de capital, es aquella que registra las transacciones oficiales correspondiente al gobierno y el capital privado que corresponde a la inversión de cartera que corresponde a bonos o diferentes títulos u obligaciones, además la inversión directa que generalmente se refiere a la inversión productiva por parte de empresas extranjeras. O bien obtener salida de capitales de inversionistas que van a invertir a otros países (Rosenberg, 2013).

Entonces la cuenta de capital con superávit ayuda a financiar la cuenta corriente, en caso de presentar un déficit comercial. Por el contrario, al presentar un déficit en la cuenta de capital se recurre a las reservas monetarias internacionales de una economía; por lo tanto es importante mantener garantías por acumulación de reservas o divisas que respondan a los diferentes actores económicos ante situaciones adversas que se suscita en una economía.

Cuenta de Errores y omisiones

“La cuenta de errores y omisiones constituye una partida de ajuste para las operaciones no registradas, de forma que la balanza de pagos siempre esté cuadrada” (Pérez, 2010).

Recapitulando lo anterior, la balanza de pagos se define en dos conceptos, primero el dinero que recibe un país por las exportaciones, ingresos por préstamos o por inversiones que se registran como datos positivos; por otra parte el dinero que un país gasta en el extranjero por las importaciones de bienes y

servicios o por la inversión en el exterior, se registran estos como datos negativos; este resultado indicará cuál de las cifras es superior.

Entonces al existir dos tipos de balanzas que registran transacciones internacionales, muestra entonces de qué manera el país interactúa con el resto del mundo.

Por ello, si la cuenta corriente es positiva puede ser que haya exportaciones netas positivas o una renta neta positiva que son las transferencias netas de ingreso desde el exterior. Es decir un superávit corriente permite prestar dinero al resto del mundo.

Por ejemplo: En caso de que un chileno quiera comprar una casa en EEUU la operación se registra como un débito en la cuenta de capital aunque el activo esté físicamente en EEUU, en realidad este es de propiedad chilena por esta razón implica débito por la salida de capitales.

Dado a esto, no es necesario que estas balanzas estén equilibradas, pero si es necesario que las inclinaciones de las balanzas se compensen entre sí.

Es decir, cuando la balanza por cuenta corriente es negativa (Importaciones > Exportaciones) será necesario una balanza de capital o financiera positiva para recurrir a las reservas internacionales que son las divisas acumuladas de una economía. Por el contrario, si un país exporta más de lo que importa significa que ese país acumula divisas y está en capacidad de financiar a otros países.

Además es importante señalar que el aumento de la tarifa del ISD implementado en la economía del país, ha generado un problema importante para el desarrollo productivo, puesto que los precios se elevaron para los importadores; en consecuencia tributan e incrementan los precios de los productos para los consumidores quienes al final terminan pagando dicho impuesto.

En otras palabras, realizar transacciones que implicaban la salida de dinero, en los primeros años resultó una medida relativamente aceptable, a diferencia de los años posteriores, en los que el porcentaje del tributo se

incrementó y el nivel de recaudación con él. El incremento afectó el flujo de caja de muchas empresas y el cumplimiento de pago a los proveedores de bienes de capital, materias primas e insumos. En consecuencia para que dichas empresas importadoras puedan mantener la eficiencia en el flujo de caja, estos debían aumentar los precios al consumidor final (Acosta, 2013).

Esto consecuentemente produjo sobre precios de productos importados generando inseguridad en la sociedad, lo que ocasionó reducción de las ventas y en ciertos casos cierre de empresas, afectando directamente a la producción local.

En cuanto a la IED, según la información recaba en el Banco Central del Ecuador, (2014), debido a factores como la inestabilidad económica y política del país, ha sido mínimo el impacto que esta medida ha generado en la balanza de pagos si se toma como referencia otros países de la región, específicamente las industrias que más se han desarrollado con esta medida han sido las minas y las canteras, mientras que en menor porcentaje se ha evidenciado presencia de empresas del sector de manufactura y comercio.

RESULTADOS

Conforme a lo señalado en el acápite metodológico y con la finalidad de contrastar los resultados obtenidos del análisis bibliográfico - estadístico de fuentes nacionales e internacionales públicas y privadas respecto a la relación entre el ISD e IED, se realizó la entrevista a la Autoridad tributaria local, a quien se formularon algunas preguntas relacionadas que puede evidenciarse en el **Anexo 1. Formulario de entrevista** con el tema que nos ocupa, quien manifestó que el ISD a nivel regional ya presentaba un bajo índice de recaudación antes del incremento de dicha tasa presentado en el 2012. Adicionalmente se obtuvo la opinión del representante de la cámara de industrias de Guayaquil, un grupo gremial perteneciente al comité empresarial ecuatoriano (CEE), considerado como unidad de análisis de la

investigación, por su buen desempeño y gran participación en el Sector Privado del Ecuador que han aportado al crecimiento y desarrollo económico y social dentro de la comunidad global, expresa “que el país no necesitaba una medida correctiva a la liquidez por lo que al inicio este impuesto, se instauró pese a la inconformidad e inseguridad presentada en muchos sectores económicos”. No obstante en Ecuador deciden rediseñar políticas tributarias que salvaguarde el atractivo inversionista.

Además el procesamiento de la información obtenida de las encuestas aplicadas al sector empresarial y dirigidas específicamente a representantes legales de las empresas enunciadas en el **Anexo 2. Lista de empresas sujetos a la aplicación de encuestas**.

Los encuestados proporcionaron sus puntos de vista, los mismos que han sido debidamente tabulados y se presentan al final de este estudio como anexos.

Respecto a la necesidad de atraer la inversión extranjera directa, el 87% de los encuestados considera que es muy importante incentivarla para que el país logre mantener su economía, como se muestra en el **Anexo 9**. Así mismo, según los encuestados, el mayor efecto que tuvo el ISD fue un desequilibrio en los resultados financieros, puesto que –según ellos- el 57% se vieron afectadas en actividades industriales generadas por el encarecimiento de la materia prima e insumos, lo que causó reducción en el nivel de ventas; así lo expreso el 29% de los encuestados. Expresando además que el ISD ha actuado como una medida que aún puede ser perfeccionada para no perjudicar las actividades económicas. (Ver Anexo 10). Partiendo de este análisis, el ISD pareciera incidir negativamente sobre la captación de flujos de inversión extranjera directa, sin embargo el 88% de los involucrados en esta investigación respondieron que el ISD no afecta directamente a la captación de flujos del IED (Ver Anexo 11). También se deben considerar los incentivos que ciertos inversionistas extranjeros reciben por parte de la administración pública para que se instauren parcial o totalmente en el Ecuador, bajo la premisa que van a generar empleo y traer

beneficios a nivel económico y social para el colectivo; aunque ello no se puede generalizar puesto que el 12% de los encuestados considera que la IED puede verse afectada, debido al aumento en los precios sobre los productos de importación y demás, dado que se han creado criterios negativos sobre la seguridad y estabilidad económica del país, lo cual le convierte en un mercado poco atractivo para la inversión extranjera (Ver Anexo 11).

Como se puede notar, las percepciones de los individuos son en función de sus intereses; así la percepción que tiene la sociedad respecto a los tributos, es negativa toda vez que ven disminuidos sus ingresos, según manifestaron. Así mismo la percepción que han manifestado respecto a la implementación del ISD fue que el mismo influiría e influye de manera directa en la IED; es más, que la misma disminuiría.

Sin embargo de lo mencionado respecto a la influencia directa del ISD sobre la IED, se descarta, conforme lo muestran las estadísticas plasmadas en la tabla inserta a continuación, donde no muestra una relación directa entre estas dos variables.

Tabla 2

Variaciones de la IED y la recaudación de ISD período 2012-2015 (miles)

Rubros	2012	2013	2014	2015
ISD%	5%	5%	5%	5%
IED*	\$567	\$727	\$773	\$1,322
ISD*	\$1,160	\$1,225	\$1,260	\$1,164

Tomado de Banco Central del Ecuador (2016) y SRI. (2016)

De acuerdo a la tabla 2, se observa que la recaudación del ISD en el Ecuador, experimentó un incremento gradual de 8,6% desde el año 2012 hasta el año 2014; a diferencia del periodo comprendido entre el 2014-2015 en donde perdió esta tendencia con la disminución del 8%, lo cual según analistas tributarios, se atribuye a la reducción de las ventas en el sector empresarial y el decrecimiento de sus utilidades (Prado, 2016). En contraste, la IED durante el período analizado se ha registrado un constante crecimiento, según se muestra a continuación:



Figura 4 Variación porcentual de la IED y la recaudación de ISD período 2012-2015.

Tomado de Banco Central del Ecuador (2016) y SRI. (2016)

Desde esta perspectiva, pese a que los ingresos que ha obtenido el Estado ecuatoriano por las recaudaciones de ISD han sido mayores a los valores alcanzados por ingresos de IED (miles de dólares); en el segundo caso, se ha mantenido una tendencia de crecimiento porcentual significativa durante el período analizado, puesto que a pesar de la caída del -12% registrada entre el 2011-2012, posteriormente se experimentó un incremento del 28,2% entre el 2012-2013 y un 71% entre el 2014-2015 proveniente principalmente de empresas petroleras.

En este caso, si bien el ISD en el Ecuador, inicialmente se estableció con el principal objetivo de evitar la excesiva salida de capital; para proteger la liquidez del Estado y lograr un equilibrio económico; también se crearon ciertas exenciones para no perjudicar a los inversionistas.

Como se puede apreciar en los datos estadísticos de recaudación de la figura 5, los valores de recaudación del ISD en relación al aumento de la tarifa porcentual sigue con tendencia a la alza, por los niveles de recaudación. Es decir, estos resultados oficiales demuestran que la ISD es un factor que no incide de forma directa en los flujos de la IED, puesto que este aumento en recaudaciones del ISD se originan de otros conceptos, como: importaciones, remesas y retorno de utilidades por empresas extranjeras

establecidas en Ecuador y otros conceptos que se detalla en el art 156. (Ley Reformatorio para la Equidad Tributaria en El Ecuador, 2015)

Las cifras recaudadas por concepto del ISD en el período 2012-2015 han sido representativo para el país, la misma que logró convertirlo en un impuesto recaudatorio más no con el objetivo de su creación (regulador). Seguidamente este comportamiento no solo ha generado un impacto económico positivo, sino también un impacto social, puesto que dichas recaudaciones son destinadas para financiar la inversión pública, como: salud, empleo, educación, seguridad, entre otros gastos públicos.

Consecuentemente, se puede determinar que existen otros factores del macro entorno en comparación con otros países de Latinoamérica, tales como: la situación política, el costo de la mano de obra, regulaciones laborales, estabilidad económica, riesgo país, entre otros; puesto que a pesar de la tendencia de crecimiento, el Ecuador aún se mantiene entre los últimos lugares de países receptores de IED en la región, puesto que no puede competir con otros países que proporcionan mayor apertura a los inversionistas.

Cabe destacar que estos resultados coinciden con los obtenidos por Santander (2014), cuyo análisis se basó en determinar los efectos del impuesto a la salida de divisas sobre la inversión extranjera durante el período 2007-2012, donde concluyó lo siguiente:

Al haber analizado el Impuesto a la Salida de Divisas y la Inversión Extranjera Directa, se demuestra que la recaudación seguirá creciendo y los capitales seguirán saliendo, sea cual sea la tasa de imposición, ya que así el mercado lo exige. La salida de capitales se va a controlar cuando el inversionista vea un ambiente de certeza y certidumbre para invertir en el país, lo cual el gobierno no ha logrado mantener durante los últimos años.

Este es un indicador de que aún se deben implementar estrategias y tomar medidas para

incrementar, igualar o incluso superar la IED de los países vecinos.

DISCUSIÓN

Aportes investigativos del ISD e IED.

Dentro de la recopilación de información en los estudios empíricos sobre ISD e IED se encuentra el “Análisis del efecto del alza del impuesto a la salida de divisas en la liquidez de la economía ecuatoriana” obra de Arévalo & Solano, (2013) quienes concluyeron que la variación de la tarifa de este impuesto lo convirtió en una medida recaudatoria más que reguladora; y que el ISD no guarda relación con la liquidez, porque no se ve afectada el IED de forma significativa por el incremento del ISD ya que la Ley de equidad Tributaria protege a los inversionistas del sector productivo.

De igual forma el estudio económico sobre el Efecto del Impuesto a la Salida de Divisas en la Inversión Extranjera Directa, de Santander (2014) es claro al exponer que el Ecuador tiene una grave deficiencia en su capacidad de atraer inversionistas, por su baja creación de estrategias, por falta de infraestructura e innovación, por tener un riesgo país alto, por mostrar niveles de corrupción desfachatados en los últimos tiempos, sin dejar a un lado los cambios en las políticas tributarias, que repercuten directamente en el sector empresarial. El análisis econométrico que realizan los autores da como resultado que, aunque los flujos de ambas variables (ISD e IED) parezcan tener relación no se afirma una correlación significativa y la IED baja que posee el país es atribuida a otras clases de incertidumbres y políticas económicas menos atractivas que el resto de la región.

El análisis que realizan Gómez y Naranjo (2015) sobre el impacto del ISD en la balanza de pagos da como resultado que tal impuesto no cumplió su objetivo de evitar la salida de capitales al exterior por lo que se convirtió en un arancel más de la ley tributaria. Y con respecto a su relación con el IED llega a la misma conclusión que las investigaciones anteriores, en que el ISD no ha tenido mayor efecto en la IED a pesar de que la misma ha

bajado y se mantiene en una posición desfavorable durante los últimos años.

Dicho de otro modo el estudio de la evolución de la Inversión Extranjera Directa del país, ha revelado deficiencia para ser un destino atractivo en lo que respecta la inversión (Javier, 2012).

Tomando en consideración la información de los trabajos anteriormente analizados se detalla a continuación lo más relevante:

- La IED no evidencia afectación, ya que las variaciones crecientes de la tasa el ISD no han sido acompañadas de las disminuciones del IED.
- El incremento de la tarifa del ISD del 2% al 5% que soportó el país, generó incertidumbre, sin embargo la recaudación que se obtuvo del ISD ha representado montos mayores que cuando se aplicó la tarifa del 2%, sin duda alguna es considerado que este comportamiento se da por el aumento de la tarifa más no por la mayor cantidad de salida de capitales.
- A pesar de los cambios transcendentales que ha sufrido el país, existen grandes empresas internacionales que se mantienen dentro del territorio. Sin embargo también hay empresas que se han visto afectadas por estas restricciones gubernamentales, lo que los ha incentivado a trasladar sus inversiones a otros países, como Perú y Colombia.
- En América Latina los países que poseen mayor inversión extranjera según la CEPAL (2015) son: Argentina, Brasil, Chile y Colombia, dando respuestas a teorías económicas, en donde se menciona que las empresas buscan expandir sus límites geográficos para generar beneficios y reducir costos, con la finalidad de maximizar sus ganancias. Mientras que Ecuador ocupa el antepenúltimo lugar del ranking como oportunidad de inversión, sin embargo se concluye que de forma externa tiene muy bajas oportunidades de competencia.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado a la información recopilada de las fuentes secundarias y primarias; así como el contraste con los resultados obtenidos con trabajos realizados por consultores, se concluye que la aplicación del ISD no generó mayor repercusión sobre los niveles de IED. Los datos estadísticos que muestra el Banco Central del Ecuador BCE (2016) de la base imponible receptada por flujos de inversión respecto a los porcentajes que brinda el SRI sobre el nivel de recaudación del ISD de acuerdo al aumento de la tarifa aplicada no se evidencia mayor afectación en la recepción de flujos de inversión, desde su primer momento de aplicación del impuesto. **Ver anexo 8 Recaudación del ISD respecto al aumento de la tarifa y sus niveles de recaudación en la IED período 2008-2015.** Este comportamiento ha sido favorable, pese a las especulaciones que ha soportado Ecuador por parte del sector inversionista. Sin embargo el incremento sostenido de los flujos de IED en el país respecto a la inversión de América Latina sigue siendo bajo.

En función del tema propuesto, se menciona que el bajo nivel de IED en América Latina no guarda relación directa con el ISD; pues bien podría obedecer a mala gestión tributaria, las imposiciones políticas fiscales, las regulaciones laborales que ocasionan una inestabilidad económica, pero no una consecuencia directa del ISD.

De acuerdo al análisis realizado se evidenció que a pesar de que el ISD nació como un impuesto regulatorio, ya que pretendía ejercer influencia sobre la salida de capitales; sin embargo, con el paso del tiempo este impuesto empezó a generar ingresos para el fisco, lo cual hizo que su enfoque se modificara y se convirtiera en un tributo recaudador.

Conviene destacar que la captación de IED se podría incrementar cuando los inversionistas extranjeros identifiquen un ambiente de certidumbre política y tributaria para invertir en el país, lo que no ha ocurrido con el gobierno durante los últimos años; pues un

proyecto asume variables y un margen de incertidumbre; pero cuando este margen se vuelve demasiado amplio en la realidad, los proyectos pierden sostenibilidad.

En un ambiente de inversores existen factores externos relacionados al crecimiento, innovación y desarrollo para hacer de su inversión más competitiva. Pues su interés lucrativo lo conlleva a analizar situaciones externas de un país, como la: infraestructura, la corrupción, el riesgo país, la carga impositiva, la estabilidad económica, y la seguridad y responsabilidad social; las cuales ponen en evidencia que tales determinantes influyen en gran medida en la decisión de inversión. Finalizando con que se debe crear un ambiente de estabilidad y confianza para que los inversionistas puedan sentir que sus fondos se encuentran en un lugar seguro y que ambas partes puedan salir beneficiadas del ingreso de la inversión.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2013). *Análisis de coyuntura: una lectura de los principales componentes económicos*. Flacso-Sede Ecuador.
- Acosta, A. (2015). *La migración en el Ecuador: Oportunidades y Amenazas*. Quito: Centro Andino de Estudios Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Aguirre, A. (2013). *Economía, instituciones financieras y dinero*. Maracaibo : Universidad Católica Andrés.
- Alexander-Snow, M. (2004). Dynamics of gender, ethnicity, and race in understanding classroom incivility. *New Directions for Teaching and Learning*, 21-31.
- Almeida, A. (2015). *Economista*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil.: Universidad de Guayaquil.
- Andersson, L., & Pearson, C. (1999). *Tit for Tat? The spiraling effect of incivility*.
- Arévalo, V., & Solano, K. (2013). *Análisis del efecto del alza del impuesto a la salida de divisas en la liquidez de la economía ecuatoriana*. Guayaquil: ESPOL.
- Arévalo, Víctor; Solano, Karina. (2012). *Análisis del efecto del alza del impuesto a la salida de divisas en la liquidez de la economía ecuatoriana*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Banco Central de Malasia. (2015). *Caída de las salidas de divisas*. Malasia: Global Banking News.
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Inversión Extranjera Directa*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2014). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Participación por tipo de impuesto en el 2014*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (10 de Octubre de 2016). *Inversión Extranjera Directa Reportada en la Balanza de Pagos*. Recuperado el 28 de Abril de 2016, de Sitio Web del Banco Central: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>
- Berger, B. (2000). Incivility. *American Journal of Pharmaceutical Education*, págs. 445-450.
- Bhagirath, L. (2014). *La OMC y el sistema multilateral de comercio*. Barcelona: Intermón Oxfam Editorial.
- Bies, R. J., & Tripp, T. M. (2001). *A passion for justice: The rationality and morality of revenge*. Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Blau, G., & Andersson, L. (2005). Testing a measure of instigated workplace incivility. *Journal of Occupational Psychology*, 595-614.
- Bromley, A. (2014). *Transacciones financieras*. Lima : Gaceta Jurídica.
- Cámara de Industrias de Guayaquil. (2011). *Incremento del 5% a la salida de divisas. Efectos sobre la industria*. Guayaquil: Cámara de Industrias de Guayaquil.
- Cámara de Industrias de Guayaquil. (2014). *Incremento del 5% a la salida de divisas*. Guayaquil: Cámara de Industrias de Guayaquil.
- CEPAL. (2015). *La Inversión Extranjera Directa en Colombia*. Colombia.
- CEPAL. (2016). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Ginebra: CEPAL.
- Chiavenato, I. (1994). *Administración de Recursos Humanos*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Clark, C. M. (2008). Student perspectives on faculty incivility in nursing education: An application for the concept of Rankism. *Nursing Outlook*, 4-8.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2016). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe - Análisis 2016*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2015). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe - Análisis 2015*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Comisión para América Latina y el Caribe. (2013). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2014). *Asia ocupa el primer lugar mundial en atracción de inversión extranjera directa, indica un nuevo informe de la UNCTAD*. Ginebra: UNCTAD.
- Córdoba, M. (2014). *Finanzas internacionales*. Ecoe Ediciones.
- Cortez, W., & Espinosa, R. (2016). Reentendiendo la inversión extranjera directa vertical: una aproximación a la evidencia latinoamericana actual. *Carta Económica Regional*, 129-144.
- Cortina, L., & Magley, V. (1 de 2008). Personal and Workgroup incivility impact on work and health outcomes. *The journal of applied psychology*, págs. 95-107.
- Cortina, L., & Magley, V. (2009). Patterns and Profiles of Response to Incivility in the Workplace. *Journal of Occupational Health Psychology*, págs. 272-288.
- Cortina, L., Lonsway, K., Magley, V., Freeman, L., Collinsworth, L., Hunter, M., & Fitzgerald, L. (2002). What's gender got to do with it ? Incivility in the federal courts. *Law and Social Inquiry* 27, págs. 235-270.
- Cortina, L., Magley, V., & Lim, S. (2002). Individual differences in response to incivility in the workplace . *Paper presented at the annual meeting of the Academy of Management*.
- Cortina, L., Magley, V., Williams, J., & Langhout, R. (2001). Incivility in the workplace: Incidence and impact. *Journal of Occupational Health Psychology*, 64-80.
- Dávila, C. (2001). *Teorías Organizacionales y Administración*. Bogota, Colombia: McGraw Hill.
- Day, D. V. (2000). Leadership Development: A review in context. *Leadership Quarterly*, 581-613.
- Delgado, A. C. (2015). *La inversión extranjera directa en Latinoamérica: El caso español en Brasil, Argentina, Colombia y Perú*. Barcelona-España: Centro de Estudios Internacionales CEI – 2015.
- DeVellis, R. F. (1991). *Scale development: Theory and applications*. Newbury Park, CA: Sage.
- Dion, M. (2006). The impact of workplace incivility and occupational stress on the job satisfaction and turnover intention of acute care nurses. *Paper presented at the ATHENA Research Conference-Advancing Toward Health: Evidence-based Nursing Applications, April 13, Unive*.
- Dussel, E., & Loría, E. (2013). *Condiciones y efectos de la inversión extranjera directa*. México: Plaza y Valdes.
- EKOS. (2016). Perspectivas de la Balanza de Pagos. *EKOS*.
- Felblinger, D. (2008). Incivility and bullying in the workplace and nurses shame responses. *Incivility and bullying in the workplace and nurses shame responses. Journal of Obstetric, Gynecologic & Neonatal Nursing*, 37 (2), pp. 234-241., 234-241.
- Forni, P., Buccino, D., Greene, R., Freedman, N., Stevens, D., & Stack, T. (2003). The Baltimore Workplace Civility Study. *Recuperado el 16 de Octubre de 2007, del sitio web de Civilityworks: <http://www.ubalt.edu/jfi/jfi/reports/civility.PDF>*.
- Fritscher-Porter, K. (2003). Taming workplace incivility. *Officepro*, 22-26.
- Frone, M. R. (2000). Interpersonal conflict at work and psychological outcomes: Testing a model among young workers. *Journal of Occupational Health Psychology*, págs. 246-255.
- Gabriel, Y. (1998). An introduction to the social psychology of insults in organizations. *Human Relations*, 1329-1354.
- García, G. (2008). REGIONALIZACIÓN y DESARROLLO ECUADOR: ESTADO CENTRAL, GESTIÓN AUTONÓMICA Y REDISEÑO TERRITORIAL. *Podium*.

- Garner, H. (1993). *Multiple Intelligences: The Theory in Practice*. New York, NY: Basic Books.
- Gómez, C., & Naranjo, M. (2015). *Impacto del impuesto a la Salida de Divisas en la Balanza de Pagos del Ecuador*. Quito: Pontificia Universidad Católica.
- Gómez, R. (2012). *na mirada a la IED de España en América Latina (1993-2010)*. Universidad Complutense de Madrid y OMAL.
- González, D. (2013). *La política tributaria heterodoxa en los países de América Latina*. Santiago de Chile: Instituto latinoamericano y del caribe de planificación económica y social.
- Griffin, R., O'Learly-Kelly, A., & Collins, J. (1998). *Dysfunctional behavior in organizations: Violence and deviant behavior*. Stanford, CT: JAI Press.
- Hallowell, E. M. (1999). *Connect*. New York: Pantheon Books.
- Hernández, R. (1997). *Metodología de la Investigación 5ta edición*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, S. R., Fernández, C., & Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Herrera, G. (2012). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Flacso-Sede Ecuador.
- Hornstein, H. A. (2003). Workplace incivility: An unavoidable product of human nature and organizational nurturing. *Ive Business Journal*, 68 (2), págs. 1-7.
- Hutton, S., & Gates, D. (2008). Workplace incivility and productivity losses among direct care staff. *AAOHN Journal*, 56 (4), 168-175.
- International Monetary Fund. (2013). *Manual de Balanza de Pagos*. nternational Monetary Fund.
- Javier, D. (2012). *Representante de la Asociación de textiles del Ecuador*. Guayaquil.
- Johnson, P. R., & Indvik, J. (2001). Slings and arrows of rudeness Incivility in the workplace. *The journal of Management Development*, págs. 705-713.
- Johnson, P., & Indvik, J. (1994). Workplace Violence and issue of nineties Personel Management. *Public Personnel Management*, 515-23.
- Leather, P., Brady, C., Lawrence, C., Beale, D., & Cox, T. (1999). Work-related violence: Assessment and intervention. *London Routledge*.
- Legna, C., & González, O. (2010). *Comprender la macroeconomía*. México: Editorial Teseo.
- Ley Reformatorio para la Equidad Tributaria en El Ecuador. (2015).
- Leymann, H. (1996). The content and development of mobbing at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, págs. 165-184.
- Lim, S., & Cortina, L. M. (2005). Interpersonal mistreatment in the workplace The interface and impact of general incivility and sexual harassment. *Journal Applied Psychology*, págs. 483-96.
- Lim, S., Cortina, L. M., & Magley, V. J. (2008). Personal and workgroup incivility impact on work and health outcomes. *Journal of Applied Psychology*, págs. 95-107.
- Makiw, G. (2014). *Principios de economía*. México: Editorial Paraninfo.
- Mankiw, G., & Rabasco, E. (2014). *Principios de economía*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Martin, R., & Hine, D. (2005). Development and Validation of the Uncivil Workplace Behavior Questionnaire. *Martin, R. & Hine, D. (2005). Development and Validation of Journal of Occupational Health Psychology*, 10 (4), 477-490.
- McCune, J. C. (2000). Civility counts. *Management Review*, 6.
- Méndez, L., & Peña, J. (2007). *Manual Práctico para el diseño de la Escala Likert*. México: Trillas.
- Mercado, A., & Miyamoto, K. (2012). *Inversión extranjera directa, tecnología y recursos humanos en los países en desarrollo*. México: Colegio de México AC. .

- Miller, R. (2000). Breaches of propriety. In R.M. Kowalski (Ed.) *Behaving badly: Aversive behaviors in interpersonal relationships*. Miller, R. (2000). *Breaches of propriety*. In R.M. Kowalski (Ed.) *Behaving badly: AvWashington, DC: American Psychological Association.*, 25-42.
- Miner, K., Settles, J., Pratt-Hyatt, & Brady, C. (10 de Febrero de 2012). Experiencing Incivility in Organizations: The Buffering Effects of Emotional and Organizational Support . *Journal of Applied Social Psychology Vol 42 Issue 2*, págs. 340-372.
- Mogrovejo, J. (2015). Factores determinantes de la inversión extranjera directa en algunos países de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 63-94.
- Moroni, L. (2007). *¿Qué es y por qué ocurre el abuso emocional en el trabajo?* Obtenido de <http://materiabiz.com/que-es-y-por-que-ocurre-el-abuso-emocional-en-el-trabajo/>
- Nakasone, G. (2015). *Análisis de estados financieros para la toma de decisiones*. Lima: Pontificia Universidad católica del Perú.
- Nieto, M., & Ortíz, W. (2014). *La inversión extranjera Directa en Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *La inversión Extranjera en América Latina*.
- Pearson, C. (1999). Rude Managers Make for Bab Business. *Workforce Issue 3*, 18.
- Pearson, C., Andersson, L., & Porath, C. (2005). On the nature consequences and remedies of workplace incivility No time for nice? Think again. *Academy of Management Executive*.
- Pearson, C., Andersson, L., & Porath, C. (2000). Assessing and Attacking Workplace Incivility. *Organizational Dynamics 29 (2)*, 123-137.
- Penney, L., & Spector, P. (2005). Job stress, incivility, and counterproductive work behavior (CWB)the moderating role of negative affectivity. *Penney, L. & Spector,P. (2005). Job stress, incivility, and counterproductive work beJournal of Organizational Behavior, 26, 777-796.*
- Pérez, L. (2010). *PRÁCTICAS DE ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL, 2009-2010*. Madrid: Univesidad de Madrid: Facultad de ciencias económicas y empresariales.
- Plazas, F. (2016). Análisis de la evolución de la inversión extranjera directa en el sector minero del carbón en Colombia de 2004 a 2013. *Apuntes del CENES*, 51-84.
- Prado, M. (14 de Junio de 2016). Recaudación de impuestos cae 16% hasta mayo del 2016. (V. Heredia, Entrevistador)
- Ramirez, R. (2013). *América Latina desigual y descentrada*. Editorial Norma.
- Rau-Foster, M. (2004). Workplace civility and staff retention . *Nephrology Nursing Journal, 31 (6)*, 702.
- Rendón, H., & Ramírez, L. (2017). Impacto de la inversión extranjera directa y el grado de apertura de la economía sobre el crecimiento económico para América Latina 1980-2010. *Estudios de Economía Aplicada*, 217-244.
- Rendón, J. (2016). Los impactos de la Inversión extranjera directa en la economía colombiana. El caso de la industria de bebidas. *Semestre Económico*, 11-37.
- Rinesi, E. (2013). *Impuestos a los patrimonios en América Latina*. Rio de Janeiro : United Nations.
- Rosenberg, A. (2013). *La balanza de pagos: instrumento de análisis y política económica*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sachs, G. (2017). *Salidas de divisas reactivan debate en China*. Shanghái: Thefreelibrary.
- Sakho, Y. (2014). *Stengthening Bolivian competitiveness*. New York: World Bank Publications.
- Santander, M. (2014). *Efecto del Impuesto a la Salida de Divisas en la Inversión*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Servicio de Rentas Internas . (2013).
Obtenido de
<http://www.sri.gob.ec/de/exenciones2>
- Servicio de Rentas Internas. (2008). *Impuesto a la Salida de Divisas*. Guayaquil: SRI.
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Impuesto a la Salida de Divisas*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- Servicio de Rentas Internas. (10 de abril de 2016). *Estadísticas generales de recaudación*. Recuperado el 28 de abril de 2016, de Sitio Web del SRI: http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=MXSu5UCV&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- Shannon, H., Langlois, L., Griffith, L., & Geldart, S. (2008). Effects of workplace incivility on psychological distress and health. *Paper to be presented at the APA/NIOSH Work, Stress and Health Conference*.
- SRI. (2013). Obtenido de
<http://www.sri.gob.ec/de/exenciones2>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2015). *Guía informativa Gravamen a los movimientos financieros*. Bogotá : Superintendencia Financiera de Colombia.
- Thomas, S. (January/February de 2003). Handling anger in the teacher-student relationship. *Nursing Education Perspectives*, 24(1), 17-24.
- Tobin, J. (2015). *The New Economics One Decade Older*. New York: Princeton University Press.
- UNCTAD. (2015). *Transnational Corporations and the Internationalization*. Ginebra: UNCTAD. Obtenido de
http://unctad.org/Sections/dite_dir/docs/WIR2015/WIR15_tab09.xls.
- UNCTAD. (2016). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. . *Prosperidad para todos*. Ginebra, Suiza.
- UNCTAD. (2016). *World Investment Report 2016*. United Nations: United Nations.
- United Nations. (2013). *Balance preliminar de la economía en America*. New York: United Nations Publications.
- United Nations. (2013). *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2007*. Santiago de Chile: United Nations Publications.
- Universidad Católica Andrés Bello. (2015). *Estado actual del proceso situacional Venezolano*. Caracas : Universidad Católica Andrés Bello.
- Universidad de Cuenca. (2013). *El ajuste neoestructural vs el ajuste neoliberal en el Ecuador*. Universidad de Cuenca.
- Universidad Externado de Colombia. (2013). *Reforma tributaria* . Barranquilla: Universidad Externado de Colombia.
- VandenBos, G., & Bulatao, E. (1996). Violence on the job: Identifying risks and developing solutions. *VandenBos, G. & Bulatao, E. (Eds.). (1996), Violence oWashington, DC: American Psychological Association*.
- Vodusek, Z. (2012). *Inversión extranjera directa en América Latina: el papel de los inversores*. IDB.
- Winters, A., & Duck, S. (2000). You!!! Swearing as an aversive and a relational activity. In R.M. Kowalski (Ed.). *Behaving badly: Aversive behaviors in interpersonal relationships*. *Winters, A. & Duck, S. (2000). You!!! Swearing as an aversive and a relational activity. In R.M. Kowalski (Ed.). Behaving badly: Washington, D.C.: American Psychological Association., 59-77*.
- Yoshimura , S. (2007). Goals and emotional outcomes of revenge activities in interpersonal relationships. *Journal of Social and Personal Relationships*, págs. 87-98.
- Zauderer, D. (2002). Workplace incivility and the management of human capital. *Public Manager*, 31 (1), 36-43.
- Zuluaga, U. (2016). *Las Capitales golondrinas*. Buenos Aires: Brujas.

Anexo 1. *Formulario de entrevista*

Dirigida a: Representante de la Cámara de Industrias de Guayaquil, Comité de Políticas Tributarias del Ecuador, Director Zonal 8 del SRI.

1. ¿Cuál ha sido la evolución de la inversión extranjera directa desde la creación del impuesto a la salida de Divisas?
2. ¿Cuáles fueron los motivos para la creación del impuesto a la salida de Divisas?
3. ¿Cómo se vio afectada la competitividad del país para atraer IED en comparación a otros países de la región?
4. ¿Considera que la implementación del Impuesto a la Salida de Divisas ha favorecido o ha afectado al país?
5. ¿Cuál ha sido el resultado en relación a la recaudación tributaria en el país desde la creación del ISD?

Anexo 2. Lista de empresas de Ecuador sujetos a la aplicación de encuestas

Dirigida a: Representantes de empresas de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Machala.

Las empresas seleccionadas para las encuestas aplicadas a sus representantes fueron:

- **Guayaquil**
 - ScreenTM (productos tecnológicos de impresión y sublimación).
 - Rooftec (Empresa productora e importadora de planchas de zinc).
- **Quito**
 - Imar (Empresa que realiza trabajos y productos en acero).
 - Importadora Arellano (Empresa importadora de insumos para el hogar).
- **Cuenca**
 - Importadora Argudo IMPAR (Importación de equipos de construcción).
 - Importadora Guillén (Importación de llantas industriales).
- **Machala**
 - Cobaqui S.A. (Empresa bananera radicada en el Ecuador desde el 2002).
 - Importadora TAIHO (Importadora de insumos automotrices).

Anexo 3. Encuesta a empresarios o representantes de empresas en Ecuador

- 1) Desde su punto de vista ¿Cuán importante evidencia usted la Inversión Extranjera Directa (IED)?

Muy importante		Indiferente	
Importante		Nada Importante	

- 2) ¿En la actualidad importan ciertos de sus productos, materia prima o recursos? De haber respondido sí, pasar a la pregunta 2, de lo contrario pasar a la pregunta 3.

Si		No	
----	--	----	--

- 3) ¿Cuál ha sido el mayor efecto percibido a raíz del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que ha afectado en sus actividades comerciales?

Encarecimiento de la materia prima		Disminución de clientes	
Disminución de la ventas		Otras, cuáles	

- 4) ¿Considera usted que el ISD ha incidido en la desaparición de la IED?

Si		No	
----	--	----	--

- 5) ¿Qué opina usted sobre el ISD y la IED?

ISD
IED:

Anexo 4

Flujos Mundiales de IED 2012-2015.

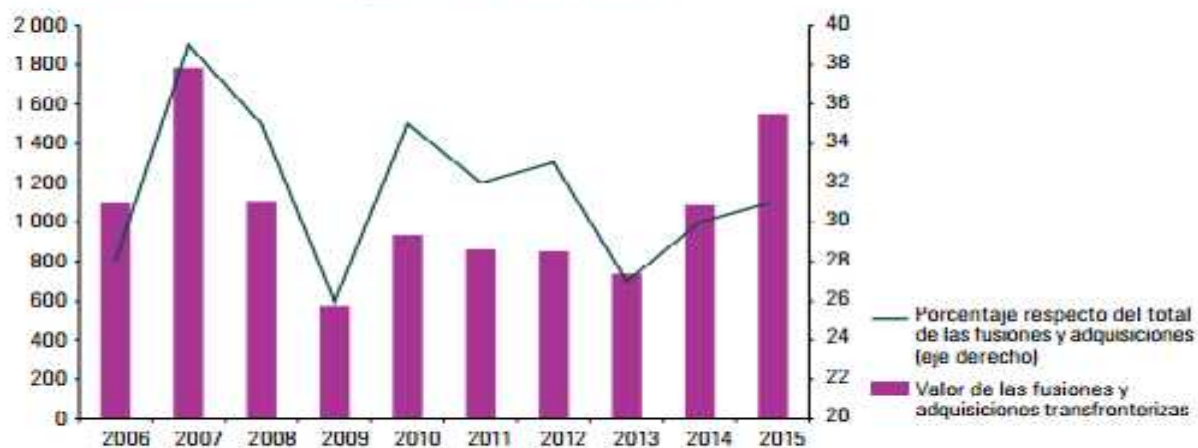
Regiones	Montos				Tasas de variación				Distribución por regiones			
	(miles de millones de dólares)				(porcentajes)				(porcentajes del total mundial)			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Total mundial	1.432	1.479	1.274	1.727	-10	4	-14	36	100	100	100	100
Economías desarrolladas	679	697	493	936	-18	3	-29	90	47	47	39	54
Unión Europea	364	332	254	426	-18	-9	-24	68	25	22	20	25
América del Norte	209	301	146	429	-22	44	-52	194	15	20	11	25
Economías en transición	85	100	49	22	-13	17	-51	-55	6	7	4	1
Economías en desarrollo	668	682	732	769	0	4	8	5	47	46	57	45
América Latina y el Caribe	207	196	198	179	-1	-5	0	-9	14	13	16	10
África	56	54	55	38	18	-4	2	-31	4	4	4	2
Asia en desarrollo	401	428	475	548	6	7	11	15	28	29	37	32

Tomado de: La Inversión Extranjera Directa por CEPAL (2016)

Anexo 5

Fusiones y adquisiciones transfronterizas mundiales 2006-2015.

En el mundo, el valor de las fusiones y adquisiciones transfronterizas se duplicó en dos años



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de JP Morgan, 2016 M&A Global Outlook. Higher deal count drives continued strength, Nueva York, febrero de 2016 [en línea] <https://www.jpmorgan.com/country/US/EN/insights/maglobaloutlook>.

Tomado de: La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, por CEPAL (2016)

Anexo 6

IED en América Latina período 2012-2015.

□

PAISES	2012	2013	2014	2015	Variación 2015- 2014
	(Millones de dólares)	(Millones de dólares)	(Millones de dólares)	(Millones de dólares)	
América del Sur	168.255	132.133	152.787	131.032	-14
Argentina	15.324	9.822	5.065	11.055	130
Bolivia	1.060	1.750	648	503	-22
Brasil	86.607	69.181	96.895	75.075	-23
Chile	28.493	19.362	22.342	20.457	-8
Colombia	15.039	16.209	16.525	12.108	-26
Ecuador	567	777	773	1.060	37
Paraguay	738	72	346	283	-18
Perú	11.918	9.298	7.885	6.861	-13
Uruguay	2.536	3.032	2.188	1.647	-25
Venezuela	5.973	2.680	320	1.383	153
México	20.437	45.855	26.675	30.285	14
Centroamérica	9.229	10.848	11.101	11.808	6
El Caribe	8.741	6.946	8.571	5.975	-30
Total	206.662	195.782	199.134	179.100	

Tomado de: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016)

Anexo 7

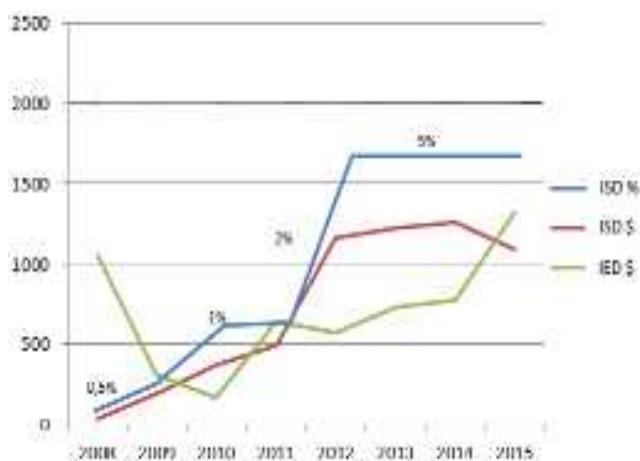
Balanza de Pagos

	Promedio				Resultado		
	2000-2006	2007-2013	2013 II	2013 III	2013 IV	2014 I	2014 II
1. Cuenta Corriente	0.3%	0.40%	-0.7%	-0.2%	-0.2%	0.5%	0.2%
Bienes	1.4%	0.50%	-0.6%	-0.1%	0.0%	0.6%	0.4%
Servicios	-2.5%	-2.1%	-0.4%	0.4%	-0.4%	-0.3%	-0.3%
Renta	-4.9%	-2.0%	-0.4%	-0.3%	-0.5%	-0.4%	-0.4%
Transferencias Corriente	6.3%	4.0%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
2. Cuenta de Capital y Financiera	-4.3%	-0.4%	0.0%	0.7%	0.4%	-0.9%	1.6%
Cuenta de Capital	0.00%	0.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cuenta Financiera	-4.3%	-0.5%	0.0%	0.7%	0.4%	-1.0%	1.60%
Errores y omisiones	-0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	-0.1%	0.1%	-0.1%
Balanza Global	-4.3%	0.0%	-0.7%	0.5%	0.1%	-0.4%	1.8%

Tomado de: Banco Central del Ecuador (2014)

Anexo 8. Recaudación del ISD respecto al aumento de la tarifa y sus niveles de recaudación en la IED período 2008-2015

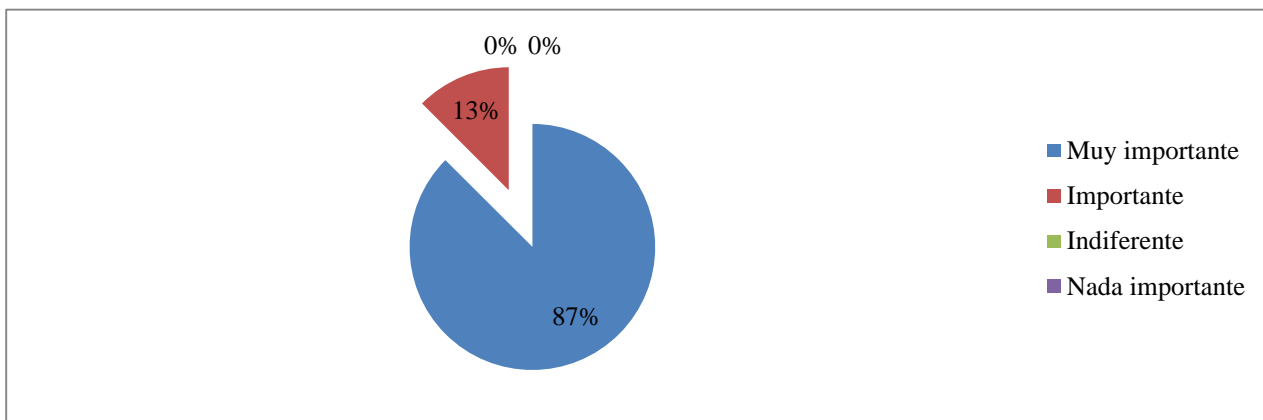
AÑOS	ISD %	ISD \$ (Miles de dólares)	IED \$
2008	0,5	31	1.057
2009	1	188	308
2010	2	371	165
2011	2	491	644
2012	5	1.159	567
2013	5	1.224	727
2014	5	1.259	772
2015	5	1.093	1.322



Tomados del SRI-BCE 2016

Anexo 9

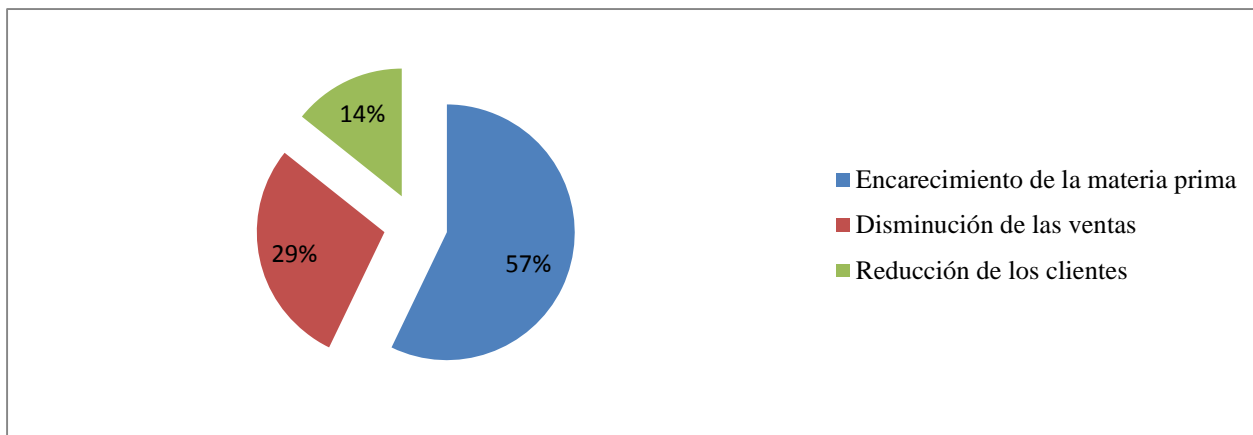
Atracción de la inversión Extranjera Directa (IED)



Fuente: Encuestas aplicadas al sector empresarial-2017.

Anexo 10

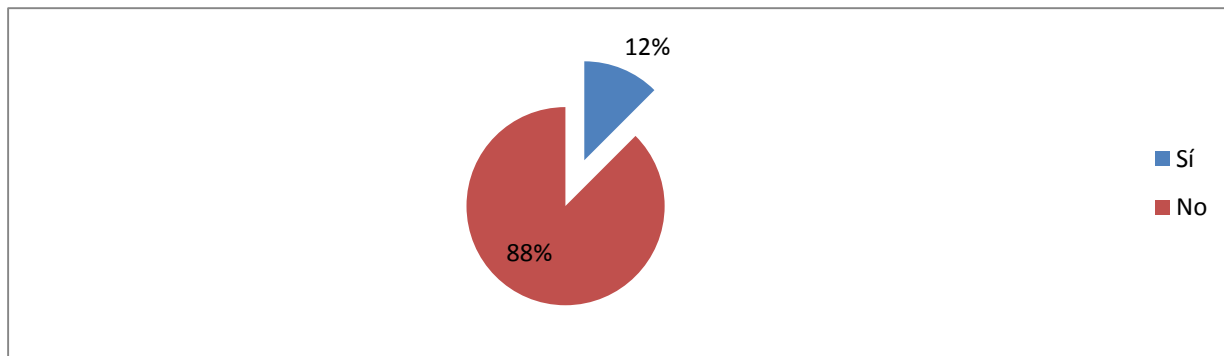
Efectos a raíz de la implementación del ISD en sus actividades



Fuente: Encuestas aplicadas al sector empresarial-2017.

Anexo 11

Incidencia del ISD en la poca atracción del IED



Fuente: Encuestas aplicadas al sector empresarial-2017.